

La Revista de Extremadura  
Cáceres

DE LA

# CAMARA DE COMERCIO

## DE BADAJOZ

ORGANO OFICIAL DE LA MISMA

18 DICIEMBRE DE 1899

*Se envia gratis á los Sócios de esta Cámara y á todas las Cámaras de Comercio españolas.  
La correspondencia y pedidos deberá dirigirse á la Secretaría.*

BADAJOZ

Imp., Litg. y Encuad. de Uceda Hermanos.

11—Francisco Pizarro—11

# BOLETIN

DE LA

## CÁMARA DE COMERCIO

DE BADAJOZ

AÑO 2.º

17 DE DICIEMBRE DE 1899  
REDACCION Y ADMINISTRACION: OFICINAS DE LA CÁMARA  
MONTESINOS, 10, PRINCIPAL

NÚM. 28.

### SUMARIO.

SUMARIO.—Contestación á la circular.—La Asamblea de Valladolid.—Certámen científico comercial.—Memoria.—La Junta de Feria.—Sección oficial: Acta de la Directiva.—Notas y noticias.—Anuncios.

### CONTESTACION A LA CIRCULAR.

La junta directiva de esta Cámara de Comercio, tan luego como conoció oficialmente la notable circular publicada por el presidente de la Comisión ejecutiva, Sr. Paraiso, deliberó acerca de ella, autorizando á su presidente para contestarla en la forma que estimara mas oportuna después de oídas las opiniones, no solo de los individuos de la directiva sino las expuestas por otros muchos socios en una reunión confidencial que al efecto se celebró en la Cámara.

En virtud de esta autorización, el Sr. Rodriguez Medina telegrafió al Sr. Paraiso lo siguiente:

*Paraiso.—Zaragoza.*

Cámara de Badajoz le felicita por su enérgica circular, protestando una vez más contra absurdos presupuestos que Gobierno quiere imponer, y está dispuesta, dentro ley, á sostener programa Asamblea Zaragoza hasta conseguir se administre mejor patrimonio nacional.

Presidente, *Rodriguez.*»

Al decidirse por esta forma de contestar, era de temer que no agradaría á todos, pues que entre los socios de la Cámara, como en todas las asociaciones existen diversidad de temperamentos que pueden hacer apreciar de manera distinta un mismo asunto; pero pulsadas las opiniones y teniendo en cuenta el régimen de nuestros organismos, entendemos con la junta que oficialmente no debía contestarse otra cosa, pues que las Cámaras de Comercio no pueden ni deben moverse sino dentro de su esfera legal.

Quiere decir por esto, que la Cámara de Badajoz, como otras que han adoptado análoga actitud, haya perdido nada de sus energías, y no encuentren sus individuos dispuestos á hacer sacrificios que se estimen necesarios para llevar á cabo la obra iniciada tan felizmente en la Asamblea de Zaragoza?

No, y mil veces no; en este punto la unanimidad es completa, y no hay socio de la Cámara ni industrial y comerciante que deje de estar conforme con el programa de Zaragoza deseando contribuir á su implantación en la forma que sea preciso; en la cuestión de fondo, en la esencial, no hay pues duda alguna, existe completa conformidad; y si en la cuestión de procedimiento para llegar al fin existen las naturales discrepancias, no son estas de tal caracter que impidan llegar en tiempo oportuno á un acuerdo que sea precursor del triunfo de las legítimas aspiraciones del país contribuyente.

El telegrama dirigido al Sr. Paraiso, no refleja el estado de ánimo de sus autores, como dice equivocadamente *La Coalición* al tratar de este asunto; el autor del telegrama, pues como antes decimos la junta autorizó al Sr. Rodriguez Medina para expedirlo en vista de las opiniones expuestas, está donde estaba y sin alharacas ni exhibiciones inoportunas había cumplido con su deber, llegando hasta donde hubiera necesidad de llegar, si por el sacrificio de los más ó de los menos se llega al patriótico fin que todos perseguimos.

El que la Cámara de Badajoz esté dispuesta á sostener el programa de Zaragoza dentro de la ley no quiere decir que le falte decisión en el momento oportuno, pues si las indicaciones directas ó indirectas que el organismo central hizo no fueron ahora rigurosamente atendidas, saben bien los comerciantes que no estén de acuerdo con el telegrama, como lo sabe *La Coalición*, cuáles fueron las poderosas razones que hubo para ello.

Además, dentro del terreno legal hay soluciones tanto ó más eficaces que la de la resistencia pasiva al pago de los impuestos, declarada ilegal por las Cortes y el Tribunal Supremo; y no nos costaría gran trabajo demostrárselo á *La Coalición* si la índole de este BOLETIN y lo delicado del asunto no nos lo vedase por completo.

Bástanos, por otra parte, con lo expuesto para demostrar que el telegrama de la Cámara no acusa flaqueza ni rectificación de conducta de ningún género, sino que es hijo de las circunstancias creadas por diversas causas que no son para analizarlas aquí; acaso la anunciada Asamblea de Valladolid, si se lleva á cabo, completará la obra de organización hecha por iniciativas

de la permanente y de las Cámaras, demostrándose que dentro del terreno legal no solo se puede continuar con entusiasmo la campaña emprendida por las Cámaras de Comercio sino que pueden llegar á cumplido término sus aspiraciones, sin violencias que rechazan los sentimientos de muchos y que pudieran ser perjudiciales á los grandes intereses del país.

## La Asamblea de Valladolid.

A continuación insertamos la nueva circular que el Sr. Paraiso, en nombre de la Comisión permanente, dirige á las Cámaras españolas anunciándoles el acuerdo de celebrar en Enero próximo una Asamblea general de las Cámaras en Valladolid, y dictando reglas al propio tiempo para el nombramiento de los delegados que hayan de nombrarse para concurrir á la expresada Asamblea.

Llamamos la atención de los señores socios acerca de la importancia innegable que ha de tener la próxima reunión de las Cámaras, y más especialmente nos dirigimos á los presidentes de las Delegaciones, que convendrá reunan lo antes posible á sus compañeros, para que cuando llegue el momento de ser convocada la Asamblea general que seguramente ha de acordar la junta directiva de la Cámara, pueda conocerse la opinión de todos los compañeros, á fin de que la representación que se nombre si se acuerda concurrir á Valladolid, conozca el espíritu que anima al Comercio de la provincia y pueda deliberar con verdadero conocimiento de causa.

La nueva Asamblea de las Cámaras se impone dada la tenacidad con que los políticos siguen su camino de perdición; de esperar es que el buen sentido y el patriótico interés que ha inspirado la obra de las Cámaras de Comercio resplandezca en Valladolid como brilló en Zaragoza, y que las clases comerciales españolas darán un nuevo ejemplo de vigor y cordura afirmando fuertemente el lazo de unión entre todas las colectividades que han surgido como consecuencia del movimiento de Noviembre de 1898, á la vez que marquen un camino recto y seguro que las lleve á la meta de las aspiraciones nacionales, que son una administración justa, honrada y económica.

La junta directiva se reunirá en breve para cumplimentar el acuerdo de la permanente; pero en tanto se practican los trabajos necesarios para convocar la Asamblea general, no dejen nuestros compañeros de las delegaciones de irse poniendo de acuerdo con vista del documento antes citado, no solo para dar su opinión, sino para designar á algunos que concurren á la Asamblea de esta Cámara cuando se convoque, pues conviene que los delegados que se nombren para ir á Valladolid lleven la mayor autoridad posible, lo que se conseguirá concurriendo muchos socios á la junta general.

He aquí ahora la circular:

«Teniendo en cuenta la gravedad creciente de las circunstancias; la increíble tenacidad con que una vieja y desacreditada política persiste en sus torpezas y en sus errores, cerrando la puerta á

toda solución armónica, y el horizonte á toda esperanza de redención; el cada vez más vivo anhelo con que el país contribuyente y trabajador pide que todas las fuerzas se concierten y todas las voluntades se unan para lograr la efectividad del honrado y salvador Programa de Zaragoza; la necesidad de llegar hasta el fin en el cumplimiento de la resolución firme é inquebrantable de la Comisión, y de poner en contacto con los organismos que concurren á las memorables reuniones de Noviembre de 1898, á los que después se han constituido ó mostrado su adhesión á la grandiosa obra allí iniciada, la Comisión Permanente de las Cámaras de Comercio, por unanimidad, ha acordado:

1.º Se convoca á una Asamblea general extraordinaria, á todas las Cámaras de Comercio, Círculos Mercantiles, Asociaciones de propietarios, Sociedades económicas, ligas de labradores, Juntas sindicales de gremios y de obreros, etcétera, que han mostrado su conformidad con el Programa de Zaragoza, y que, en tal concepto, serán invitadas individual y separadamente, por medio de la presente comunicación.

2.º La Asamblea se celebrará en la ciudad de Valladolid, cuyos generosos ofrecimientos para acoger en su seno á la de 1898, tienen así debida aceptación, y cuya posición en el centro de España facilita la concurrencia de los señores delegados desde todas las regiones de la Península.

3.º La fecha de apertura de la Asamblea será comunicada oportunamente á los organismos adheridos, por el señor presidente de la Comisión, á quien ésta faculta para señalarla en el instante que crea más oportuno, siempre dentro de un plazo que no exceda del 20 de Enero de 1900.

4.º Cada organismo podrá enviar á la Asamblea de uno á tres representantes. Quedan aquellos en libertad de llegar ó no al máximo de la cifra; pero habrán de ser sus delegados todos precisamente socios de número, no admitiéndose sustituciones en personas extrañas á los organismos adheridos.

5.º Los delegados deberán ser elegidos por las Asambleas ó Juntas generales, ó por las directivas con autorización expresa de las generales. Su nombramiento se extenderá en la correspondiente acta, firmada por el presidente, el secretario y dos señores socios que no pertenezcan á la Junta directiva. Todos certificarán además de que los delegados no perciben sueldo del Estado, de la provincia ó el Municipio, ni pertenecen como directores, consejeros, agentes ó empleados de Compañías monopolizadoras ó concesionarias de servicios públicos; ni tienen contrata pendiente directa ó indirecta con ninguna de aquellas entidades. Se reserva á la Asamblea el derecho de rechazar las representaciones que no aparezcan debidamente legitimadas y acreditadas.

6.º En la Asamblea no se discutirá cuestión alguna de principio. El Programa de Zaragoza por voluntad unánime, tantas veces formulado y reiterado, es la expresión de las aspiraciones de nuestros organismos y del país entero.

7.º Será objeto sólo de los debates cuanto se refiere á organización del núcleo constituido alrededor de aquel Programa y procedimientos más eficaces para lograr la efectividad del mismo.

8.º El Reglamento por que se regirán las discusiones será el que sirvió para la Asamblea de Noviembre del 98.

9.º Las votaciones se practicarán en igual forma que en aquella, por colectividades, correspondiendo á cada Cámara ú organismo presente un solo voto.

10. La duración de la Asamblea extraordinaria será de dos días, divididas sus sesiones en públicas y privadas, en la misma forma que lo fué la de Zaragoza y dentro del orden que señale la Asamblea.

11 Para el efecto de la representación, las Cámaras de Comercio se pondrán en lo posible de acuerdo con las Delegaciones ó Sindicatos anejos á las mismas.

Si el número de éstos, dentro de una misma provincia, excediera de cinco, tendrán derecho á elegir por sí y entre todos igual número de representantes que la Cámara ú organismo central disponiendo los suyos en la Asamblea de un voto aparte de aquella.

12. El acto de concurrir á la Asamblea de Valladolid, presupone la aceptación de las bases de su convocatoria y organización, como medio el más práctico de evitar cuestiones de detalle.

13. Inmediatamente que un organismo reciba la presente circular, deberá proceder á la designación de sus representantes y pondrá el resultado en conocimiento de la Comisión permanente y del señor presidente de la Cámara de Comercio de Valladolid, para el mejor orden de la Asamblea.

14. La Comisión autoriza plenamente á la presidencia para que resuelva cuantos casos pudieran surgir respecto á convocatoria y asistencia de los organismos á la Asamblea.

La Comisión permanente de las Cámaras de Comercio cree no necesita ese importante organismo que dignamente preside, de encarecimiento alguno acerca de la trascendencia que supone la próxima Asamblea de Valladolid.

Dispuestos, hoy como siempre, á perseverar en el camino que hemos emprendido, con el desinterés y la resolución que la situación del país exige, no por nosotros sino por los que nos contemplan, esperamos que no ha de faltar en nadie la práctica sincera de iguales ideas de abnegación y sacrificio.—Dios guarde á usted muchos años. Madrid, Diciembre 12 de 1899.—El Presidente, B. Paraiso—Señor Presidente de...

## CERTAMEN CIENTIFICO COMERCIAL

En el Colegio Pericial Mercantil de la Coruña se han recibido, hasta la fecha, diez y siete trabajos para el certamen científico comercial que inició y ha organizado dicha Corporación oficial. Nueve de dichos trabajos versan sobre el tema «La emigración de los hijos de Galicia, ¿es ó no conveniente para los intereses generales del país? En caso negativo, ¿qué medios deben llevarse á la práctica para evitarla?», y los lemas con que se distinguen son los siguientes: «Feliz quien logre contribuir á la prosperidad de su patria», «La regeneración de Galicia», «No se pasa de una condición interior á otra superior sin un gran es-

fuerzo», «Las emigraciones de los hijos de Galicia no son ocasionadas por causas de miseria», «Ni el catalán, que se cree ciudadano de perfecta nacionalidad; ni el andaluz, que habita la región más privilegiada y más poética de España; el valenciano bienhadado, en sus asiáticos jardines; ni el vigoroso aragonés, aman á su patria como la ama el gallego», «¡Vaya un esquema!», «L'emigratian pent etre de finie: une exportation de travail et de capital», «Quien de los suyos se aleja, Dios le deja» y «Habiendo el hombre recibido sólo de Dios el derecho de vivir emigrará siempre, aun á trueque de sus más caras aficiones, cuando sus semejantes, sin piedad conmisericordia alguna, le privan en el suelo que le vió nacer de lo que justamente le pertenece».

Del tema «Medios prácticos y eficaces para desarrollar el comercio y la industria, como elementos fundamentales de la regeneración española», tratan cinco de los citados trabajos, cuyos lemas distintivos son: «L'opinion publique est le thermómetro que doi sans cesse consulter un souverain»; «Al que Dios se la dé, San Pedro se la bendiga»; «Labor improbus omnia vincit»; «Si una nación quiere ser rica y poderosa, debe desarrollar aquélla industrias que estén más en armonía con condiciones naturales, y suprimir las trabas que impidan el desenvolvimiento del comercio, y «Medios preferentes para constituir y desenvolver el crédito comercial».

Acerca del tema «El porvenir de Galicia, ¿es agrícola, mercantil ó comercial?», versan dos de los trabajos distinguiéndose respectivamente, por los lemas «Si quieres prosperar, no prescindas de tus aficiones y aptitudes», é «Interin la ciencia, el trabajo y la economía nose asienten como firme y seguro trípode en el lugar que hoy ocupan la usura, el caciquismo y la emigración, se hace difícilísimo diagnosticar y prever el porvenir de Galicia».

Y por último, bajo el lema «Reforma que procede introducir en los estudios mercantiles», está contenido un trabajo sobre el tema «Mejor organización, con carácter práctico, de las escuelas de comercio en España.»

## MEMORIA.

Hemos recibido la presentada por la Junta directiva de la Cámara de Comercio de Lugo á la Asamblea general, y visto con satisfacción el entusiasmo y actividad de que aquélla ha dado muestras, á juzgar por el contenido del citado documento, en el cumplimiento de su misión.

La Junta directiva que ha de actuar durante el ejercicio de 1899-901, ha quedado constituida en la forma siguiente:

Presidentes honorarios: Excmo. é Ilmo. señor D. Benigno Quiroga López Ballesteros, Excelentísimo é Ilmo. Sr. D. Manuel Vázquez de Parga, Conde de Pallares y el Sr. D. Basilio Paraiso.

Socios honorarios: D. Ricardo Moragas Ucelay, D. Darío Fernández Crespo y D. Manuel Amor Meilán.

Presidente efectivo: D. Francisco Somoza.

Vicepresidente: D. José Varela Hortas.

Depositario: D. Tomás Pérez Varela.  
 Contador: D. Emilio Piriz.  
 Secretario general: D. Lorenza García Bango.  
 Vocales: D. Rafael González García, D. Pablo Gago Juárez, D. Lositeo López Cedrón, D. Federico Arriaga, D. Gerardo Castro y D. Tomás Carro Pérez.  
 Abogado de la Cámara: D. Manuel Montero.  
 Procurador: D. Camilo López Pardo.

## LA JUNTA DE FERIA.

El Excmo. Ayuntamiento de esta capital en su sesión del día 13, aprobó el reglamento de la junta de feria, adicionándole un artículo por virtud del cual deberá remitir en tiempo oportuno á la corporación municipal el programa de las fiestas para su sanción.

En el mismo día se reunió la junta, y conocedora del acuerdo del Municipio, estimó que la sanción que éste se reservaba cohibía mucho la iniciativa de la expresada junta, que á su entender debía tener facultades resolutivas si sus gestiones habían de ser fructuosas, acordando manifestarlo así de oficio al Excmo. Ayuntamiento.

No queremos por ahora analizar la trascendencia del acuerdo del Municipio, ni hemos de rebatir tampoco los razonamientos que adujeron algunos concejales en el curso de la discusión de este asunto; únicamente hemos de permitirnos por ahora decir, que todas las observaciones y todos los escrúpulos hubieran estado muy en su lugar antes de constituirse la junta, esto es, en la sesión de que se dió cuenta al Municipio de la proposición de la Cámara, en cuyo razonado preámbulo hubieran seguramente encontrado los escrupulosos e íles justificada legalmente la creación de la junta, sin responsabilidades legales ni atentados de ningún género á sus facultades concejiles.

Lo que sí hemos de lamentar, y no por nosotros, sino por la seriedad de la corporación municipal y por los intereses del vecindario, es que el incidente surgido sea causa de que pueda desaparecer la junta de feria apenas organizada, lo que se habría evitado, con solo que los ediles hubieran puesto un poco de atención en el proyecto de la Cámara, viendo su innegable conveniencia para la población.

Aguardemos la solución del conflicto pues penetrados de la conveniencia de vigorizar la junta de feria no hemos de poner chinias en su camino, deseando que por quien corresponde se busque una solución que á todos interesa igualmente.

## SECCION OFICIAL.

### ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA.

*Sesión del 6 de Diciembre de 1899.*

Fué abierta la sesión á las tres y media de la tarde bajo la presidencia del Sr. Rodríguez Medina, concurriendo los Sres. Hernández, Nicolás, Carballo (A. y L.) y Martínez; leída que fué

por el Secretario el anterior acta, quedó aprobada.

Dió cuenta el Sr. Presidente de la correspondencia postal y telegráfica habida con el presidente de la Comisión ejecutiva Sr. Paraiso, y de que se había publicado en el BOLETIN el telegrama recibido, así como el notable manifiesto de que se dió de nuevo lectura; la junta quedó enterada, acordando autorizar al Sr. Rodríguez para que conteste por telegrafo felicitando al señor Paraiso, y protestando una vez más de los presupuestos que se discuten actualmente, en la forma que mejor estime.

Quedó también enterada la Junta de una comunicación del Sócio honorario D. Eugenio Silvela, dando cuenta de su nombramiento de director general de Administración local y de otra del Sr. Administrador principal de Aduanas de la provincia en que participa la toma de posesión de su cargo y ofreciendo su cooperación á la Cámara para el mejor servicio; se acordó contestar ambas comunicaciones agradeciendo la atención.

Se dió cuenta de una comunicación del delegado de Jerez de los Caballeros, D. Felipe Busca, con la siguiente propuesta de los señores socios, todos los cuales fueron admitidos acordando se les expida el nombramiento correspondiente.

Socios admitidos:

D. Federico Cano Sanchez, D. Luis Sanchez Fernandez, D. Salvador Muera Arias, Sres. Palacios y hermanos, Sres. Dominguez y hermanos, D. Marcelino Rodriguez Marquez, D. Genaro Vila y Vila, D. Manuel Villafaina Borrachero, D. Román Hernandez Gomez, D. Miguel Durán, D. Andrés Garcia Perez, D. Baltasar Marro Serrano, D. Alberto Molina y Garcia, D. Ramón Romero Naharro, D. Benito Fernandez Cid, D. Eugenio Sanchez, D. Luis Diaz, D. Florencio Fernandez Herreros, D. Domingo Yañez Martinez, D. Gabino Treviño Botello, D. Eduardo Marin Martinez, D. Crisanto Fernandez Rivea, D. Manuel Antón Rebarco, D. Justo Martinez, D. Alberto Borrachero, D. Luis Contador, D. Constantino Franco Badajoz, D. Nicolás Barbosa Berjano, D. José Remedios Gomez Morgado, D. Francisco Fernandez Rivera, D. Leopoldo Perez Yañez, D. Fernando Andrades, D. Isidoro Marquez Iglesias, D. Cipriano Serrano Merchán, D. Gregorio Moreno Saenz, D. Pedro Bosch Dominguez, D. Francisco Badajoz Cardenal, D. Andrés Barrera Lineros, D. Segundo Franco Badajoz, D. Juan Galán, D. Luis García Galván, D. Juan Sánchez Litón.

En vista de un atento B. L. M. del Presidente del Colegio farmacéutico de esta provincia que solicita el local de esta Cámara para celebrar una Asamblea provincial del Colegio, la Junta acordó poner á disposición de tan respetable cuerpo las dependencias de la Cámara, y que así se le comunique como contestación á su solicitud.

Expuso el Sr. Presidente que había quedado constituida en el Ayuntamiento la Junta de feria conforme á las bases propuestas por esta Cámara de Comercio, habiendo acordado la fijación de fecha en que las fiestas deben celebrarse y que se estima como más conveniente del 24 al 30 de Junio, quedando la Junta enterada.

A propuesta del mismo Presidente se acordó consignar en este acta el profundo disgusto que había causado á la Junta directiva la noticia del fallecimiento de nuestro malogrado compañero D José Gonzalez Jara que tantos y tan buenos servicios ha prestado á la clase.

No hubo otros asuntos de que tratar y se levantó la sesión á las cinco de lo que certifico como secretario accidental, *Pedro Hernández*.—  
V.º B.º: El Presidente, *Rodríguez*.

## NOTAS Y NOTICIAS

Rogamos á nuestros compañeros que deseen anunciarse en el BOLETIN, se dirijan al secretario de la Cámara con el texto del anuncio.

El número próximo de este BOLETIN sufrirá adelanto ó atraso en su publicación, según convenga á la necesidad de ajustarse á la fecha de la convocatoria de la Asamblea extraordinaria que ha de celebrarse en Valladolid por acuerdo de la Comisión permanente.

### El servicio de correos.

Nuestro compañero de Azuaga el conocido comerciante D. Gumersindo Villa, nos dirige con fecha 16 del actual una carta denunciando varios extravíos de otras que ha sufrido en corto espacio de tiempo, acerca de los cuales debemos llamar la atención del señor Administrador principal de Correos, porque bien merece se investigue la causa de estas faltas.

Se queja el Sr. Villa de que no ha llegado á su poder una carta fechada en Sevilla el 22 de Noviembre con talón y factura de una remesa de géneros; tampoco ha recibido otra fechada en Sevilla el 1.º del actual y otra de Málaga fecha 8 del corriente con diecisiete y ocho letras de cambio respectivamente.

Conocedores del celo con que cumple su deber el señor Administrador principal de correos de esta provincia, no dudamos que el Sr. Llera incoará las oportunas diligencias para depurar las quejas justísimas del Sr. Villa, de Azuaga, á fin de evitar que sigan repitiéndose faltas tan sensibles y que tanto perjudican al Comercio.

LA NOVEDAD

COMERCIO DE

**EDUVIGIS SIERRA.**

34, SAN JUAN, 34.

Sombreros de señoras y niños, ajuares, canastillas y toda clase de ropa blanca.

Trajes de niños, cintas, flores, plumas, encajes bordados y guantes.

LA HONRADEZ

ROSADO Y SISTE



PAQUETERIA, QUINCALLA

Dueñas, 3

ALBURQUERQUE.

GRAN TALLER DE SASTRERIA  
DE

**FRANCISCO RAMALLO**

31-Soledad-31

(ESQUINA Á LA DE FRANCISCO PIZARRO)

Extensa colección en géneros de novedad.  
Se confeccionan toda clase de prendas de vestir,  
así como

**UNIFORMES, AMAZONAS Y LIBREAS**

Especialidad en Abrigos y Trajes á la Inglesa para Señoras.



**OPTICO**



**J. LOPEZ**

SOLEDAD, 28.—BADAJOZ

Vende y compone gafas y lentes  
y aparatos de física.

Barómetros, Microscopios y Estereoscopos y otras varias clases.

# PARA NAVIDAD

En el antiguo y acreditado establecimiento de los Sres. Viuda de Gimenez y Sobrino, hoy de su sucesor, Cayetano Rodriguez, se ha recibido un inmenso surtido de comestibles, dulces finos y vinos y licores extranjeros y nacionales para la próxima Navidad, á precios sumamente arreglados.

	Pesetas.	
Cajas con frutas cristalizadas, verdadera especialidad.....	5	
Turrone <sup>s</sup> finos de Coco, Plátano, Piña y otros.....	2	Paqt.
Turrone <sup>s</sup> legítimos de Alicante, Gijona y Yema, 1'75 y.....	0'90	Caja,
Id. finos de Coco, Cádiz, Avellana y otros.....	5	Kilg.
Los mismos por kilogramos en barra.....	4'25	
Mazapanes legítimos de Toledo, desde 2'50 á.....	30	»
Salchichones de faisán, perdiz y foregras.....	2	Uno
Salchichon de Vich superior.....	9	Kilg.
Mortadella de Bolonia en latas, de 1'50 á.....	5	Una
Quesos finos extranjeros de Brie y Camambert.....	2	Uno,
Id. id. id. de bola, nata y gruyere.....	3'50	Kilg.
Id. Roquefort, enteros.....	5	
Id Porttalut de Reinosa.....	3'25	»
Sardinas á la Reina, francesas.....	1	Lata
Salmòn, langosta y langostinos.....	2'50	
Manteca de Dinamarca superior.....	6	Kilg
Champagne Vda. Chiquot.....	18	Botll.
Id. Moet Chandon.....	12	»
Id. Sillery superior.....	7'50	»

Burdeos, desde 4 pesetas. Rioja, desde 1'25. Jerez, desde 2 pesetas.  
Cognac, Rom y anisados de todas clases.

## PRECIOS FIJOS.

Se remite la nota general de precios á quien la pida.

CAYETANO RODRIGUEZ MEDINA. MELÉNDEZ VALDÉS 2,

BADAJOS.

# LA COLUMNA

En este acreditado Bazar, se están constantemente recibiendo nuevos surtidos en los artículos de ferretería, vajillas de porcelana y loza, cristalería y batería de cocina. Bonitos y caprichosos objetos para regalos.

**TOMAS Y PATRICIO BERNARDO**

18, SAN JUAN, 18.

**SAN FRANCISCO**

ALMACENES AL POR MAYOR

DE

Hierros, Ferretería y Carbones minerales

DE

**FERNANDO BIGERIEGO**

BADAJOS

**FABRICA DE JABONES SEVILANOS**

DE

**PABLO PRIETO VENTURA**

— **RIO 48 Y 50** —

BADAJOS

**LA AMUEBLADORA**

ALMACÉN DE MUEBLES ESPEJOS Y CAMAS

**JULIO MARTINEZ**

Grandes existencias en Alcobas, Despachos, Comedores, Gabinetes y Salas

Elegante y esmerada construcción en toda clase de cortinajes y guarda-maletas

Gran variedad en sillas de rejilla y paja ☉ Semies metálicos, persianas y transparentes

NO COMPRAR SIN ANTES VISITAR NUESTROS ALMACENES

Moreno Nieto, 3 y 7. Badajoz

Almacenes de Coloniales por mayor

**TINTORÉ Y COMPAÑÍA**

En Sevilla. . Conteros, 2

En Badajoz. . Santa Lucía, 6

El día primero de cada mes se remiten notas de precios á todo el comercio de Coloniales de las dos provincias de Badajoz y Cáceres. Si algún comerciante nrecois labe por ignorar su dirección ó por extravío, puede pedirla y se le remitirá.



# EL SIGLO

**PEDRO HERNANDEZ Y HERNANDEZ**

21, SAN JUAN, 21

Porcelana, loza, cristal, batería de cocina.

Artículos de viaje, aparatos para luz eléctrica, Plata Meneses.

Objetos de fantasía propios para regalos, en bronce, níquel, biscuit y otros de exquisito gusto, mucha utilidad y gran economía

SAN JUAN, 21—«EL SIGLO»—SAN JUAN, 21

## LA ESTRELLA

**LONJA DE GÉNEROS ULTRAMARINOS**

MELÉNDEZ VALDÉS 17 (ANTES GRANADO).

### BADAJOS

Esta antigua y acreditada casa sigue expendiendo el renombrado café que tan merecida fama disfruta en Badajoz y en todas las plazas que se ha dado á conocer. El público encontrará siempre en este establecimiento el café más superior y puro; bien sea molido, ya en grano, tostado ó crudo; así como todos los artículos del ramo de coloniales.

Venta al por mayor de Sal común y de espuma.

## Bazar Inglés

(ANTIGUO CANDADO)

CALLE DE SAN JUAN, 25 Y 26  
BADAJOS

Almacén de Ferretería, Lampistería, Cristales llanos, lisos, grabados y de colores. Pinturas y Barnices. Tuberías de hierro y plomo para bajantes y conducción de aguas. Batería de cocina esmaltada. Telas metálicas. Gran surtido de Camas de hierro y doradas. Colchones de muelles. Perchas y Palanganas. Arcas de hierro. Cocinas económicas y cuantos artículos se refieren al ramo de Ferretería.

*Se compran plomos y demas metales viejos.*



## GRANDES ALMACENES

DE

TEJIDOS, PAQUETERÍA Y COLONIALES

DE

# LUIS RAMALLO Y COMP<sup>A</sup>

(SOCIEDAD EN COMANDITA)

PLAZA DE LA SOLEDAD, 3 Y 4

Y CALLE DEL RIO, 2

**Badajoz**

En esta antigua y acreditada casa se han introducido recientemente importantes reformas, habiendo pasado á la categoría de Almacén al por mayor y menor.

Las inmejorables condiciones que obtiene en sus importantes compras e' facilita poder ofrecer condiciones convenientes á su numerosa clientela y especiales al comercio de provincia, reuniendo para ésto el surtido que exige su importancia.

Expediciones á provincias.

Exportación al extranjero.